



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 497-2021-MDSL-AL
San Luis, 30 de diciembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO:

La Carta N° S/N presentado por la Abog. Vanessa Acevedo Medina; sobre la renuncia al cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad distrital de San Luis;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, asimismo el literal 17) del artículo 20° de la citada Ley señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en ese sentido mediante Resolución de Alcaldía N° 0378-2021-MDSL-AL, de fecha 29 de octubre de 2021, se dispuso en su artículo primero designar a la Abog. Vanessa Acevedo Medina en el cargo de confianza de Secretaria General, bajo la modalidad CAS directivo;

Que, a través de documentos de vistos la Abog. Vanessa Acevedo Medina, presenta su renuncia al cargo de confianza de Secretaria General; por motivos estrictamente personales;

Que, al respecto se debe mencionar que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutorio que disponga la conclusión de la funcionaria citada en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad distrital de San Luis;

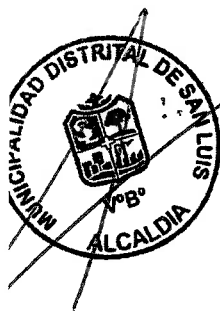
Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR a partir de la fecha la **RENUNCIA** presentada por la **ABOG. VANESSA ACEVEDO MEDINA** en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad distrital de San Luis; dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

DRVRM





Pág. N° 02 de la Resolución de Alcaldía N° 497-2021-MDSL-AL

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
Abog. DAVID RICARDO V. ROJAS MAZA
ALCALDE